

N° 2423**CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA**

El Director Operativo de la Dirección de Gestión del Talento Humano certifica que una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad y revisado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales establecido a través de la Resolución No. 160 del 11 de febrero de 2021 y demás normas que lo modifiquen y complementen y teniendo en cuenta la justificación de la necesidad presentada por la Dirección Administrativa mediante oficio con radicado No. 2021IE31903 del 11/11/2021, se concluye que existe personal en la planta, pero éste no es suficiente, por lo cual se requiere contratar la prestación del servicio con el siguiente objeto:

347-052000-7824 Prestar servicios como tecnólogo en la Subdirección de Bienes y Servicios para el seguimiento técnico y operativo de los eventos asociados a la vacunación por COVID-19, para el desarrollo institucional y la dignificación del Talento Humano.

Lo anterior, conforme a la necesidad presentada por la Dependencia antes mencionada, en el entendido que se efectuó por parte de ésta la verificación de idoneidad, experiencia y capacidad para ejecutar el objeto del contrato.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2021, en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y demás normatividad vigente.


JOSÉ ELÍAS GUEVARA FRAGOZO

Elaboró: Luis Felipe Vallejo 
Revisó: Manuel Guillermo Romero Córdoba 

347-052000_7824